

PARTIDO INDEPENDIENTE

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

(al 31 de diciembre de 2025)  
(Importes expresados en pesos uruguayos)

|                                      | al 31/12/2025         | al 31/12/2024        |
|--------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| <b>ACTIVO</b>                        |                       |                      |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>              |                       |                      |
| <b>DISPONIBILIDADES</b>              |                       |                      |
| Caja                                 | 3,564                 | 8,042                |
| Bancos                               | 12,987,163            | 10,717,506           |
| <b>Total disponibilidades</b>        | <b>12,990,727</b>     | <b>10,725,548</b>    |
| <b>CREDITOS</b>                      |                       |                      |
| Cuentas a cobrar                     | 219,692               | 4,797,520            |
| Depósitos en garantía                | 420,000               | 225,000              |
| Otros créditos                       | 165,000               | 105,000              |
| <b>Total Créditos</b>                | <b>804,692</b>        | <b>5,127,520</b>     |
| <b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>        | <b>13,795,419</b>     | <b>15,853,068</b>    |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>           |                       |                      |
| <b>BIENES DE USO</b>                 |                       |                      |
| Valores originales y revaluados      | -                     | -                    |
| Menos:amortizaciones acumuladas      | -                     | -                    |
| <b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>     | <b>-</b>              | <b>-</b>             |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                  | <b>13,795,419</b>     | <b>15,853,068</b>    |
| <b>PASIVO</b>                        |                       |                      |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>              |                       |                      |
| <b>DEUDAS COMERCIALES</b>            |                       |                      |
| Proveedores de plaza                 | 164,164               | 154,872              |
| <b>Total deudas comerciales</b>      | <b>164,164</b>        | <b>154,872</b>       |
| <b>DEUDAS DIVERSAS</b>               |                       |                      |
| Sueldos a pagar                      | 90,360                | 88936                |
| Acreedores por Cargas Sociales       | 37,501                | 32595                |
| Retenciones a pagar                  | 6,427                 | 6,162                |
| <b>Total deudas diversas</b>         | <b>134,288</b>        | <b>127,693</b>       |
| <b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>        | <b>298,452</b>        | <b>282,565</b>       |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>           |                       |                      |
| <b>DEUDAS FINANCIERAS</b>            |                       |                      |
| <b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>     | <b>-</b>              | <b>-</b>             |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                  | <b>298,452</b>        | <b>282,565</b>       |
| <b>PATRIMONIO</b>                    |                       |                      |
| <b>CAPITAL SOCIAL</b>                |                       |                      |
| <b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>         | <b>15,570,503</b>     | <b>9,436,688</b>     |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>       | <b>(2,073,536.00)</b> | <b>6,133,815</b>     |
| <b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>          | <b>13,496,967.00</b>  | <b>15,570,503.00</b> |
| <b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b> | <b>13,795,419.00</b>  | <b>15,853,068.00</b> |

INICIALIZADO SOLO  
A EFECTOS  
IDENTIFICATORIOS

ANGEL RAUL DIAZ  
Contador Público  
C.P 40.646

Se acompaña Informe de Compilación del  
Dr. Raúl Díaz

*[Signature]*

PARTIDO INDEPENDIENTE

ESTADO DE RESULTADOS

(Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025)  
(Importes expresados en pesos uruguayos)

|                                | Ejercicio 2025 | Ejercicio 2024 |
|--------------------------------|----------------|----------------|
| INGRESOS OPERATIVOS            |                |                |
| Locales                        | 4,864,732      | 20,035,776     |
| Total Ingresos Operativos      | 4,864,732      | 20,035,776     |
| RESULTADO BRUTO                | 4,864,732      | 20,035,776     |
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN       |                |                |
| Sueldos y Cargas sociales      | (1,171,416)    | (1,388,817)    |
| Servicios contratados          | (2,381,318)    | (1,491,665)    |
| Otros gastos de administración | (3,363,166)    | (11,515,747)   |
| Total Gastos de administración | (6,915,900)    | (14,396,229)   |
| RESULTADOS FINANCIEROS         |                |                |
| Diferencia de Cambio Ganada    |                | 494,268        |
| Diferencia de Cambio Perdida   | (22,368)       |                |
| Intereses Perdidos             |                |                |
| Total Resultados Financieros   | (22,368)       | 494,268        |
| RESULTADO NETO                 | (2,073,536)    | 6,133,815      |

INICIALIZADO SOLO  
A EFECTOS  
IDENTIFICATORIOS

*[Signature]*

ANGEL RAUL DIAZ  
Contador Público  
C.P 40.646

*[Signature]*

Se acompaña Informe de Compilación del Cr. Raúl Díaz

RAZÓN SOCIAL                      PARTIDO INDEPENDIENTE  
FECHA DE ESTADOS FINANCIEROS:    31/12/2025

| ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO |                                  | Capital | Aportes y compromisos a capitalizar | Fondos patrimoniales especiales | Legados y donaciones | Ajustes al patrimonio | Reservas | Resultados acumulados | Patrimonio total |
|------------------------------------|----------------------------------|---------|-------------------------------------|---------------------------------|----------------------|-----------------------|----------|-----------------------|------------------|
|                                    | Saldos al 31/12/2023             |         |                                     |                                 |                      |                       |          | 9,436,688             | 9,436,688        |
| Resultado del ejercicio            | 01/01/2024 31/12/2024            |         |                                     |                                 |                      |                       |          | 6,133,815             | 6,133,815        |
| Otros Resultados Integrales        |                                  |         |                                     |                                 |                      |                       |          |                       | -                |
| Resultado Integral del Ejercicio   |                                  |         |                                     |                                 |                      |                       |          | 6,133,815             | 6,133,815        |
| Aportes                            |                                  |         |                                     |                                 |                      |                       |          |                       |                  |
| Distribución de utilidades         |                                  |         |                                     |                                 |                      |                       |          |                       |                  |
| Efectivo                           |                                  |         |                                     |                                 |                      |                       |          |                       | -                |
| Reserva Legal                      |                                  |         |                                     |                                 |                      |                       |          |                       | -                |
| Otras Reservas                     |                                  |         |                                     |                                 |                      |                       |          |                       | -                |
| Reexpresiones Contables            |                                  |         |                                     |                                 |                      |                       |          |                       | -                |
| Total transacciones patrimoniales  |                                  | -       | -                                   | -                               | -                    | -                     | -        | -                     | -                |
|                                    | Saldos al 31/12/2024             | -       | -                                   | -                               | -                    | -                     | -        | 15,570,503            | 15,570,503       |
| Modificaciones al Saldo Inicial    |                                  | -       |                                     |                                 |                      |                       |          | -                     | -                |
|                                    | Saldos al 31/12/2024 modificados | -       | -                                   | -                               | -                    | -                     | -        | 15,570,503            | 15,570,503       |
| Resultado del ejercicio            | 01/01/2025 31/12/2025            |         |                                     |                                 |                      |                       |          | -2,073,536            | -2,073,536       |
| Otros Resultados Integrales        |                                  |         |                                     |                                 |                      |                       |          |                       | -                |
| Resultado Integral del Ejercicio   |                                  | -       | -                                   | -                               | -                    | -                     | -        | -2,073,536            | -2,073,536       |
| Aportes                            |                                  |         |                                     |                                 |                      |                       |          |                       |                  |
| Distribución de utilidades         |                                  |         |                                     |                                 |                      |                       |          |                       |                  |
| Efectivo                           |                                  |         |                                     |                                 |                      |                       |          |                       | -                |
| Reserva Legal                      |                                  |         |                                     |                                 |                      |                       |          |                       | -                |
| Otras Reservas                     |                                  |         |                                     |                                 |                      |                       |          |                       | -                |
| Reexpresiones Contables            |                                  |         |                                     |                                 |                      |                       |          |                       | -                |
| Total transacciones patrimoniales  |                                  | -       | -                                   | -                               | -                    | -                     | -        | -                     | -                |
|                                    | Saldos al 31/12/2025             | -       | -                                   | -                               | -                    | -                     | -        | 13,496,967            | 13,496,967       |

*[Handwritten signature]*

INICIALIZADO SO-C  
A EFECTOS  
IDENTIFICATORIOS

*[Handwritten signature]*  
ANGEL RAFAEL DIAZ  
Contador Público  
C.P. 40.646

PARTIDO INDEPENDIENTE

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Desde: 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025

Moneda : \$ Pesos Uruguayos

| DEFINICION DE FONDOS: EFECTIVOS                         | AL 31.12.2025 | AL 31.12.2024 |
|---------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| Flujo de efectivo proveniente de actividades operativas |               |               |
| RESULTADO DEL EJERCICIO                                 | (2,073,536)   | 6,133,815     |
| Ajustes                                                 |               |               |
| Amortizaciones                                          |               |               |
| Ingresos no percibidos                                  |               |               |
| Cambios en activos y pasivos                            |               |               |
| Variacion de Otros Creditos                             | 4,322,828     | (4,417,656)   |
| Variacion de bienes de cambio                           |               |               |
| Aumento de deudas comerciales                           | 9,292         |               |
| Aumento de deudas financieras                           |               |               |
| Aumento deudas diversas                                 | 6,595         |               |
| Más: Pérdidas por venta de Bienes de uso                |               |               |
| Menos: Ganancias por venta de Bienes de uso             |               |               |
| Total Fonfos Provenientes de Operaciones                | 2,265,179     | 1,716,159     |
| Flujo de efectivo proveniente de inversiones            |               |               |
| Cobros por venta de Bienes de uso                       |               |               |
| Cobros por venta de otros activos                       |               |               |
| Pagos por compra de bienes de uso                       | -             |               |
| Reserva Fiscal                                          |               |               |
| Total de Fondos Provenientes de Inversiones             | -             | -             |
| Flujo de efectivo proveniente del financiamiento        |               |               |
| Nuevas deudas no corrientes                             |               |               |
| Aumento de deudas no corrientes                         |               |               |
| Aumento de deudas corrientes                            |               |               |
| Distribución de utilidades                              |               |               |
| Total de Fondos Provenientes de financiamiento          | -             | -             |
| AUMENTO/DISMINUCION DEL FLUJO NETO DE EFECTIVO          | 2,265,179     | 1,716,159     |
| SALDO INICIAL DE EFECTIVO                               | 10,725,548    | 9,009,389     |
| SALDO FINAL DE EFECTIVO                                 | 12,990,727    | 10,725,548    |

*[Handwritten signature]*

INICIALIZADO SOLICITANTE  
A EFECTOS  
IDENTIFICADOR C.P.

*[Handwritten signature]*  
ANGEL RAUL DIAZ  
Contador Público  
C.P 40.646

Se acompaña Informe de Compilación del Cr. Raúl Díaz

Nota 1: Informacion basica sobre la empresa.

- 1.1. Naturaleza jurídica: Partido Político con personería electoral
- 1.2. Domicilio: 18 de julio 2028, Montevideo

Nota 2. Principales Politicas Contables

- 2.1. Base de preparacion de los Estados Financieros

Los estados financieros correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido preparados por primera vez, de acuerdo a las NIC SP aplicables en Uruguay.

- 2.2. Criterios generales de valuacion.

Los activos, pasivos, ingresos y gastos se muestran sobre la base de costos historicos.

- 2.3. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a pesos uruguayos a la cotizacion interbancaria vigente a la fecha de cierre de los estados financieros, en este caso U\$S 1 = \$ 39.041

- 2.4. Tratamiento del efecto de la inflacion.

No se han hecho ajustes para reflejar los efectos de la inflacion en los presentes estados financieros.

- 2.5. Disponibilidades

Las cuentas caja y bancos se presentan por su valor nominal.

- 2.6. Créditos

En cuentas a cobrar de incluye la partida de secretaría correspondiente al mes de diciembre, devengada pero no cobrada  
Depósitos en garantía corresponde a garantías por el alquiler del local

Nota 3: Deudas

Las deudas diversas estan presentadas a su valor nominal, corresponden a servicios devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2025

Nota 4: Hechos posteriores al Cierre

No han ocurridos hechos posteriores al cierre de este ejercicio que afecten los presentes estados financieros.

INICIALIZADO SOLO  
A EFECTOS  
IDENTIFICATORIO

RAUL  
Contador Público  
C.P. 40016



Colegio de Contadores, Economistas  
y Administradores del Uruguay

Ángel Raúl Díaz Viera  
Contador Público  
Nro. Afiliado a la CJPPU: 40646  
Miembro del CCEAU

36000

Vigencia PAC: Diciembre 2026

INFORME DE COMPILACIÓN

Sres. de  
PARTIDO INDEPENDIENTE  
Presente.

He compilado el Estado de Situación Patrimonial adjunto del PARTIDO INDEPENDIENTE, al 31 de diciembre de 2025 los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, conjuntamente con sus Notas explicativas.

Esta compilación fue realizada sobre la base de la información proporcionada por la Administración y, de acuerdo con la Norma Internacional de Servicios Relacionados N° 4410, según lo establecido por el Pronunciamiento N° 15 emitido por el Colegio de Contadores y Economistas del Uruguay.

Una compilación se limita a presentar en la forma de estados contables información que representa las afirmaciones de la dirección de la empresa. No he realizado una Auditoría o una Revisión Limitada, por lo que no expreso una opinión sobre la información contenida en dichos Estados Contables.

La administración del PARTIDO INDEPENDIENTE es responsable por la presentación de estos Estados Contables, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay

Montevideo, 28 de abril de 2026.



  
Ángel Raúl Díaz  
Contador Público

República 1959  
CP 11800 Montevideo, Uruguay  
Tel.: 29246120  
E-mail: rdiaz@crrauldiaz.com.uy

El Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay no asume ningún tipo de responsabilidad sobre el contenido y/o información que el profesional incluya en el presente PAC.

## DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### Opinión sin salvedades

El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros del Partido Independiente los que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2025, los correspondientes Estados de Resultados, de Flujo de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, las notas de políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas

En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Partido Independiente al 31/12/2025, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Contables Adecuadas.

### Opinión respecto al cumplimiento de la normativa aplicable

Sin perjuicio de lo señalado precedentemente y sin que afecte la opinión sobre los estados financieros, en el curso de la auditoría se han constatado los siguientes incumplimientos:

- Artículo 51 de la Ley N°18.485 de 10/05/2009 en la redacción dada por la Ley N°20.292 de fecha 14/06/2024- Ley de Partidos Políticos. Contabilidad y Rendición de Cuentas.
- Artículo 13 de la Ley N°19.574 de 20/12/2017 y Artículo 84 del Decreto N°39/018 de 12/11/2018- Debida diligencia del origen de los fondos recibidos.

### Bases para la Opinión sin salvedades

Esta auditoría fue realizada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200) y las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). La responsabilidad del Tribunal bajo

estas normas se describe con más detalle en la sección de Responsabilidad del Tribunal de Cuentas por la auditoría de los estados financieros. Este Tribunal es independiente del Partido Independiente y ha cumplido con las disposiciones de su Código de Ética, elaborado en concordancia con el Código de Ética de la INTOSAI. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar la opinión.

### **Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros**

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas, y del control interno que la administración de la entidad consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos ya sea debido a fraude o error.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación de los estados financieros del Partido Independiente.

### **Responsabilidad del Tribunal de Cuentas por la auditoría de los estados financieros**

El objetivo de la auditoría consiste en obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error y emitir un dictamen de auditoría con la correspondiente opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir debido a fraudes o errores y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, puede razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las ISSAI referidas en la sección Bases para la Opinión sin salvedades, el Tribunal de Cuentas aplica su juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Asimismo:

- Identifica y evalúa el riesgo de que existan errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseña y realiza procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar la base de la opinión. El riesgo de no detectar un error significativo resultante de un fraude es mayor que el resultante de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas o apartamientos de control interno.
- Obtiene un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa lo adecuado de las políticas contables adoptadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas realizadas por la Dirección.
- Evalúa la presentación general, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación fiel de los mismos.

El Tribunal de Cuentas se comunicó con la Dirección, en relación, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, los hallazgos significativos de auditoría incluidos, en caso de corresponder, y las deficiencias significativas en el control interno que se identificaron en el transcurso de la auditoría.

#### **Informe de cumplimiento de la normativa aplicable**

Con relación a los incumplimientos mencionados en el párrafo de Opinión respecto al cumplimiento de la normativa aplicable, corresponde señalar lo siguiente:

**Artículo 51 de la Ley N°18.485 de 10/05/2009 en la redacción dada por la Ley N°20.292 de fecha 14/06/2024.**

El Partido no cuenta con libros de contabilidad, y de donaciones y contribuciones autenticados por la Corte Electoral.

**Artículo 13 de la Ley N°19.574 de 20/12/2017 y Artículo 84 del Decreto N°39/018 de 12/11/2018.**

No fue posible verificar el cumplimiento de la normativa de referencia, ya que no se remitió la correspondiente designación formal del Oficial de Cumplimiento.

Montevideo, 13 de julio de 2026



**Dr. Matías Consonni De León**  
**Secretario General**

|                             |                     |                  |
|-----------------------------|---------------------|------------------|
| Corte Electoral del Uruguay |                     | EXPEDIENTE N°    |
|                             |                     | 2026-18-1-003432 |
| Oficina Actuante:           | Relación            |                  |
| Fecha:                      | 28/07/2026 17:04:20 |                  |
| Tipo:                       | Resolución          |                  |

Sesión extraordinaria de 24 de julio de 2026.

**VISTO:** Los estados contables presentados ante la Corte Electoral por el Partido Independiente.

**RESULTANDO:** I. Que en Sesión Ordinaria de fecha 25 de marzo de 2026 la Corte Electoral resolvió remitir comunicación a los Partidos Políticos haciéndoles saber el plazo de presentación de los estados contables de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 18.485 con las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.292 de 14 de junio de 2024 y las formalidades requeridas.

II. Que el Partido Independiente presentó estados contables correspondientes al ejercicio 2025, tal como luce de folios 42 a 47, dentro del mencionado plazo.

III. Que en Sesión Extraordinaria del 5 de mayo de 2026 la Corte Electoral resolvió que atento a lo dispuesto por el artículo 52 Bis de la Ley N° 18.485 en redacción dada por la Ley N° 20.292 de fecha 14 de junio de 2024, y por la cláusula 3° del Adenda III del Convenio de Cooperación entre la Corte Electoral y el Tribunal de Cuentas, se cursarán al Tribunal de Cuentas los estados contables presentados por los Partidos Políticos.

IV. Que asimismo se solicitó al mencionado Tribunal, el apoyo técnico necesario para el visado y auditoría de los mismos. V. Que con fecha 24 de julio de 2026 el Tribunal de Cuentas mediante resolución N° 1932/2026 de fecha 22 de julio de 2026 remitió a la Corte Electoral Informe de Auditoría (Dictamen sobre los estados financieros) con respecto a los estados contables presentados por el Partido Independiente (folios 132-135).

**CONSIDERANDO:** I. Que el artículo 52 Bis de la Ley N° 18.485 en redacción dada por la Ley N° 20.292 de fecha 14 de junio de 2024 establece que “Los partidos políticos tendrán un plazo de ciento veinte días corridos desde la fecha de cierre del ejercicio económico para presentar sus estados contables ante la Corte Electoral, la que tendrá un plazo de noventa días corridos para auditar y visar los estados contables de los partidos políticos, para lo cual podrá requerir el apoyo del Tribunal de Cuentas. (...)”

II. Que con fecha 3 de octubre de 2024, la Corte Electoral y el Tribunal de Cuentas suscribieron un Convenio de Cooperación, cuyo objeto fue previsto en el marco del apoyo a brindar por el Tribunal de Cuentas a la Corte Electoral, a los efectos del cumplimiento de la Ley N° 18.485 con las modificaciones de la Ley N° 20.292 de fecha 14 de junio de 2024, previéndose en la cláusula sexta y séptima del mismo, la facultad de los organismos intervinientes de instrumentar Acuerdos Complementarios mediante adendas al convenio, obligándose a colaborar en los términos de los acuerdos específicos que se celebren.

III. Que asimismo, con fecha 22 de abril de 2026 los mencionados Organismos suscribieron Adenda III al Convenio de Cooperación teniendo como objetivo específico el apoyo a brindar por el Tribunal de Cuentas a la Corte Electoral, a los efectos del cumplimiento respecto a lo establecido en el artículo 52 Bis de la Ley N° 18.485 con las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.292 referente a los estados contables a ser presentados por los Partidos Políticos.

IV. Que de acuerdo a lo dispuesto en la referida normativa el Partido Independiente presentó ante la Corte Electoral los estados contables correspondientes al ejercicio 2025 dentro del plazo de ciento veinte días

corridos desde la fecha del cierre del ejercicio económico, los que fueron remitidos al Tribunal de Cuentas a efectos de la realización del Informe de Auditoría.

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto por el artículo 52 Bis de la Ley 18.485 de fecha 11 de mayo de 2009 en redacción dada por la Ley N° 20.292 de fecha 14 de junio de 2024;

**LA CORTE ELECTORAL RESUELVE:**

- 1. Aprobar en todos sus términos el Informe de Auditoría emitido por el Tribunal de Cuentas, el cual se adjunta.
- 2. Visar los estados contables del Partido Independiente al 31 de diciembre de 2025, haciendo constar que el alcance de la visación se limita a: a) la comprobación de que los estado contables fueron presentados dentro del plazo dispuesto en el artículo 52 Bis de la Ley N° 18. 485 de 11 de mayo de 2009 en redacción dada por la Ley N° 20.292 de 14 de junio de 2024, b) corroborar que se presentan todos los componentes de los referidos estados contables, c) que se encuentran firmados por autoridad competente o representantes del Partido Político y d) que la información presentada es consistente desde el punto de vista formal.
- 3. Remítase comunicación al Partido Independiente haciéndole entrega de copia íntegra de las actuaciones a las que se refiere la presente resolución.
- 4. Comuníquese la presente resolución al Tribunal de Cuentas.
- 5. Publíquese en la página institucional del Organismo los estados contables del Partido Independiente, el Informe de Auditoría (Dictamen sobre los estados financieros) y la presente resolución.
- 6. Cumplido, archívese. POR LA CORTE:

|                       |
|-----------------------|
| Actuante:             |
| Angela Cuitiño        |
| Pase a Firma          |
| Dr. Wilfredo Penco    |
| Dra. Natalia Nogueira |